



CIUDADANÍA Y VALORES
FUNDACIÓN

LA LEY 1070 DE ARIZONA: POLÍTICA DE INMIGRACIÓN EN EEUU

David Shirk

*Director del Instituto Transfronterizo
Universidad de San Diego*

Junio 2010



La Fundación Ciudadanía y Valores como institución independiente, formada por profesionales de diversas áreas y variados planteamientos ideológicos, pretende a través de su actividad crear un ámbito de investigación y diálogo que contribuya a afrontar los problemas de la sociedad desde un marco de cooperación y concordia que ayude positivamente a la mejora de las personas, la convivencia y el progreso social

Las opiniones expresadas en las publicaciones pertenecen a sus autores, no representan el pensamiento corporativo de la Fundación.

Sobre el autor

Trans-Border Institute Director (July 2003-present) Tenure-track position as Director of the Trans-Border Institute (TBI) at the University of San Diego (USD). Administration of on-campus research and educational institute focused on cross-border issues. Responsible for overseeing TBI budget training student interns, programming Mexico & border related conferences and events, teaching Latin America-related curriculum, editing minor publications & reports, generating website content, promoting university, and facilitating community outreach in the U.S.-Mexican border region.

La ley 1070 de Arizona y la política de inmigración en EEUU

Por David Shirk

En abril de 2010 en Estados Unidos, los legisladores locales del estado de Arizona, ubicado en el suroeste árido en la frontera con México, aprobaron una nueva ley que establece duras restricciones dirigidas a los inmigrantes indocumentados. Presentada por Russell Pearce, senador local del partido republicano, cuenta con un amplio apoyo en el estado de Arizona.

La iniciativa del senado local 1070 (*SB 1070*) – autoriza, y de hecho requiere, que policías estatales y locales apliquen las leyes federales de inmigración, y faculta a los fiscales locales para investigar y sancionar a los empleadores que contratan a inmigrantes indocumentados. El apodo de esta ley es "Apoyamos Nuestros Policías por unos vecindarios seguros," y aparentemente busca dar más poder a las autoridades locales para responder al problema de la inmigración indocumentada.

Hasta este momento la población ilegal era competencia de la Oficina de Aduanas y Protección fronteriza, lo que implicaba únicamente a las autoridades federales. Con la nueva ley se amplía la jurisdicción a los agentes de policía local. En el supuesto de que uno de estos agentes arrestara a un posible delincuente, y sospechara que es también un indocumentado, tiene la obligación de pedir una prueba de ciudadanía u otra documentación para comprobar su estatus de inmigración.

Sin embargo, de manera inmediata, la ley también trajo fuertes críticas de los grupos y activistas que apoyan proteger los derechos de los inmigrantes en Estados Unidos. Argumentaban que la *SB 1070* era inconstitucional, pues incentivaba a los policías a usar el perfil racial a la hora de identificar a los sospechosos.

A su vez impediría a las personas indocumentadas informar de a la policía de actividades criminales en sus comunidades, aunque ellos mismos fueran testigo o

víctima de un delito, lo que socava la supuesta intención de la ley. En respuesta a estas críticas, los legisladores de Arizona modificaron las disposiciones de la ley a través de una iniciativa legislativa aprobada una semana después. Esa ley, el *HB 2162*, elimina de manera efectiva la raza como base de sospecha así como el requisito de que un agente pida prueba de ciudadanía o estatus de inmigración si un individuo no es sospechoso de un crimen. Sin embargo, muchos grupos que apoyan los derechos de los inmigrantes, sostienen que la nueva ley en Arizona está motivada por un odio generalizado hacia los inmigrantes y los latinos en particular, sin importar su estatus migratorio, y tiene el potencial de causar graves abusos contra los ciudadanos y residentes legales de los Estados Unidos.

Por su parte, los defensores de esta medida extraordinaria lo ven como una respuesta necesaria al aumento continuo en el número de inmigrantes indocumentados que viven en los Estados Unidos, una población de más de 12 millones de personas, o lo que es lo mismo el 4% del total. De hecho, la nueva ley es sólo la última manifestación de la aversión que sienten en ciertos pueblos estadounidenses hacia la inmigración indocumentada. En los últimos años, numerosas comunidades de todo Estados Unidos han comenzado a pasar leyes locales restrictivas que requieren prueba de ciudadanía o residencia legal, por ejemplo, para poder alquilar una casa o un piso.

Hace más de una década y media, los votantes del estado de California aprobaron la *Proposición 187*, una iniciativa presentada por legisladores republicanos en 1994 y que se conoció como "Salvemos nuestro estado". Pretendía que los inmigrantes sin papeles no recibieran el acceso a los servicios sociales financiados por el Estado, tales como los servicios de salud y la educación pública. Un juez federal falló que la ley era inconstitucional, y nuevas medidas para defender la propuesta fueron suprimidas por el gobernador demócrata Gray Davis en 1999.

Hoy, sin embargo, es el estado de Arizona el que se ha convertido en el epicentro del debate público sobre la inmigración indocumentada y la política de inmigración en EE.UU. Irónicamente, esto es en gran parte resultado de los esfuerzos exitosos para reducir los flujos de ilegales en otros lugares a lo largo de la frontera como California y Texas. Al comienzo del tratado de libre comercio de América del Norte (TCLAN) en 1994, la preocupación por el tráfico ilícito de bienes y personas llevó a la vigilancia fronteriza concentrada en las zonas urbanas como El Paso-Ciudad Juárez y Tijuana-San Diego, el equipo de vigilancia de alta tecnología, y el aumento de patrullaje se usaron como elementos de prevención. Sin embargo, dado que estos esfuerzos se centraron casi exclusivamente en zonas densamente pobladas, los inmigrantes se dirigieron a contrabandistas profesionales que les cruzaban por la montaña y las zonas poco pobladas. Arizona, un estado desértico y árido con pocos asentamientos adyacentes a la frontera, rápidamente se convirtió en el principal punto terrestre de entrada de inmigrantes indocumentados.

La ley de trabajadores legales de Arizona(LAWA), del año 2007 exigía a todos los empresarios verificar el estatus del inmigrante(a través de una administración federal, el programa de verificación electrónica conocido como E-verify),y sancionarlos contratos a los “sin papeles”. Este esfuerzo responde a las críticas de que las medidas aplicadas, a menudo se centran excesivamente en la interdicción y arresto de los inmigrantes, en lugar de abordar las prácticas ilegales de los que inquilen contratando

Sin embargo, lo que realmente está en cuestión aquí es la necesidad de una política de inmigración razonable que tenga en cuenta la relación especial que este país tiene con México. Los mexicanos constituyen el grupo inmigrante más numeroso de EE.UU, el 36%, de los cuales unos seis millones no tienen visado. Lo necesario, es pues, una reforma migratoria integral que tuviera como fin liberalizar los flujos de trabajo entre México y Estados Unidos. Por un lado se eliminaría el problema de la inmigración ilegal

y por otro lado aumentaría la seguridad pública en general.